

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 157,

CONCÓN, 22 ENE 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, la sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 27 de Noviembre de 2000.

TENIENDO PRESENTE:

Oficio N°11, de fecha 12 de enero de 2021, de la Directora (S) Turismo y Fomento Productivo al Sr. Alcalde, en donde se solicita la autorización para realizar práctica profesional de la Srta. Maria Jose Marchant Neira, RUN: 20.655.499-1, y la providencia Alcaldicia autorizando.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** la práctica profesional de D. **MARIA JOSE MARCHANT NEIRA**, RUT N° [REDACTED] alumna de la carrera de Ecoturismo, hasta completar un total de 180 horas cronológicas, asignado a la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, con fecha de inicio el 11 de enero de 2021 al 11 de febrero de 2021.

2. **CONSIDÉRESE** como parte integrante de este Decreto el certificado que se adjunta.

3. **PAGUESE**, el concepto de movilización, en el periodo que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

María
Liliana
Espinoza
Godoy

Firmado digitalmente por
María Liliana
Espinoza Godoy
Versión de
Adobe Acrobat:
2020.013.20074

SECRETARIO MUNICIPAL

PAT/MLEG/MVG/cvc

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- RECURSO HUMANO
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado